fundación
VEDRUNA
EDUCACIÓN
Santa Teresa de Jesús
CARMELITAS OURENSE

Colegio Plurilingüe Santa Teresa de Jesús
C/ Peña Trevinca, 2
32005, Ourense
Tel. 988 221 536

www.carmelitasourense.com
info@carmelitasourense.com

NORMATIVA USUARIOS SERVICIO ATENCIÓN MATINAL

Este documento desarrolla la normativa interna propia para los usuarios del servicio de atención matinal. Este reglamento será de obligado cumplimiento, y tanto la inscripción como la propia utilización de este servicio supone la aceptación voluntaria del mismo, tanto por parte del alumno/a como por parte de los familiares que ejerzan la tutela del mismo.

UTILIZACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE BONOS DIARIOS, INDIVIDUALES Y DE USO DISCRECIONAL:

1- La utilización de este servicio deberá ser comunicada con una antelación mínima de 24 horas, a través de los medios telemáticos dispuestos para ello por el centro en la plataforma educativa.

2- Los bonos diarios podrán adquirirse en la portería del Corregidor el mismo día de asistencia, sin perjuicio de que debe haberse realizado con anterioridad la reserva de asistencia mencionada en el punto anterior.

3- El precio del bono diario será de 2,80 € abonados en efectivo al inicio del servicio.

INSCRIPCIÓN DOMICILIADA (ABONADOS) PARA HACER USO HABITUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MATINAL:

1 – La utilización de este servicio está condicionada a la previa inscripción del alumno a través de los medios telemáticos o físicos dispuestos por el centro para ello.

2- La inscripción, baja o modificación de datos en este servicio, deberá realizarse con una antelación mínima de 5 días lectivos a la fecha de inicio de uso del servicio.

3- En todo caso el servicio solo podrá ser contratado por anualidades o mensualidades completas o medias mensualidades (del día 1 al 15 y del día 16 a final de mes), teniendo que ser atendidos los periodos inferiores mediante el sistema de bonos diarios. La inscripción al servicio durante un mes ya iniciado, supondrá el pago del servicio durante el mes completo.

4- El inicio del servicio, baja y modificaciones de datos, surtirán efecto el primer y último día de curso lectivo, o en su defecto, el primer y último día de la mensualidad para meses completos, o el día 15 y 16 respectivamente para medias mensualidades.

5- Durante la vigencia de la inscripción al servicio serán facturables los periodos completos, con independencia de la asistencia o no del usuario, o de sus ausencias por enfermedad o cuarentena.

6- En el caso de la inscripción de tres o más hermanos, el mayor no abonará el servicio.

7- Se establecen dos modalidades de inscripción:

Modalidad 1: Asistencia anterior a las 08:50 horas

Modalidad 2: Asistencia posterior a las 08:50 horas

Colegio Plurilingüe Santa Teresa de Jesús
C/ Peña Trevinca, 2
32005, Ourense
Tel. 988 221 536

www.carmelitasourense.com
info@carmelitasourense.com

8- La inscripción en el servicio podrá hacerse según las siguientes modalidades:

Inscripción anual Modalidad 1: 350,00 €/anuales

Inscripción anual Modalidad 2: 215,00 €/anuales

Inscripción mensual Modalidad 1: 41,00 €/mes

Inscripción mensual Modalidad 2: 29,00 €/mes

8 – El pago de la inscripción anual se hará, de manera completa, en la fecha de la inscripción, y en el caso de la inscripción mensual, se efectuará en los 10 primeros días de cada mensualidad correspondiente.

9- En todo caso el centro se reserva el derecho a la modificación de esta normativa, previo comunicado a través de la plataforma educativa del colegio.